

Señor.

MARLON ROGR CARDENAS RAMON
GERENTE: COMPÑIA DE TRANSPORTE PESADO RENACE CTRI.S.A
PRESNTE

De mi consideración.

En la ciudad de la Troncal los 12 días del mes de Marzo del 2018 entre los señores CEDENTE; señor: CESAR ONOFRE TENESACA ULLAURI, de estado civil CASADO Accionista de la Compañía de transporte pesado RENACE CTRI.S.A, quien tiene a su haber 100 acciones del valor de un dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO, el señor GILBERTO EFRAIN ROBLES ROBLES.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatorianos, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIAS DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguientes.

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor GILBERTO EFRAIN ROBLES ROBLES, 10 acciones de las 100 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la intendencia de compañía dentro de los 8 días posteriores a la inscripción del libro de acciones y accionistas por intermedio de gerencia, para constancia de la transferencias que se deja especificada firmada en unidad de acto para los importen en derechos.


.....
CEDENTE
CESAR ONOFRE TENESACA ULLAURI
C.C.N.-0905824686


.....
cesionario
GILBERTO EFRAIN ROBLES ROBLES
C.C.N.-0300968229


.....
FATIMA SOFIA FIERRO PARRA
C.C.N.-0905831848

